MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE
AUDITORIA
NANDAYURE, GUANACASTE

ACTA N° 59-2021

ACTA NÚMERO CINCUENTA Y NUEVE DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE NANDAYURE, EL DÍA QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO, A LAS DIECISÉIS HORAS Y TREINTA MINUTOS.

MIEMBROS PRESENTES:

Señora Delia Lobo Salazar	Presidenta Municipal
Señora Xiomara Mayorga Mena	Vicepresidenta
Señor Juan Miguel Alvarado Alvarado	Regidor propietario
Señora Josefa Rodríguez Jiménez	Regidora propietaria
Señora Dunia Díaz Fernández	Regidora propietaria
Señora Vivian Mora Brenes	Regidora suplente
Señor Erick Arroyo Villegas	Regidor suplente
Señora Nuria Reyes Quirós	Regidora suplente
Señora Delbeth Jiménez Guerrero	Regidora suplente
Señor José Miguel Fajardo Sequeira	Síndico propietario
Señor Edwin Elian Jiménez Salgado	Síndico propietario
Señora Andry Briceño Ramos	Síndica propietaria
Señor Carlos Antonio Cortés Cordero	Síndico propietario
Señor Jean Carlos Gutiérrez Martínez	Síndico propietario
Señora Ilse Matarrita Buzano	Síndica suplente
Señora Rebeca Chaves Duarte	Secretaria Municipal
Señor Giovanni Jiménez Gómez	Alcalde Municipal

AUSENTES:

Señora Yaritza Rodríguez Campos	Regidora suplente
Señor Jeison Carrillo Villagra	Síndico propietario
Señor Johan Talí Salinas Rosales	Síndico suplente
Señora Viviana Arguedas Salgado	Síndica suplente
Señora Jackeline García Alvarado	Síndica suplente
Señora Anabell Aguilar Barboza	Síndica suplente

Comprobado el quórum se inicia la sesión presidida por la Presidenta Municipal Delia Lobo Salazar, con base en el siguiente orden del día:

Artículo I.
- Orden del día

Artículo II.
- Audiencias (atención de público, juramentaciones)

Artículo III.
- Lectura y aprobación acta anterior

Artículo IV.
- Lectura de Correspondencia y acuerdos

Artículo V.
- Informe de Comisiones y del Señor Alcalde

Artículo VI.
- Asuntos Varios

Artículo VII.
- Espacio ara síndicos

Artículo VIII.
- Control de acuerdos

Artículo IX.
- Mociones de los Regidores

ARTICULO I

Orden del día

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, buenas tardes vamos a dar inicio a la sesión ordinaria 59 del día 15 de junio del 2021 del Concejo Municipal de la Municipalidad de Nandayure el orden del día queda de la siguiente forma: artículo 1 aprobación del orden del día, artículo 2 audiencias y juramentaciones, artículo 3 lectura y aprobación de actas, artículo 4 lectura de correspondencia y acuerdos, artículo 5 informe de comisiones y del señor Alcalde, artículo 6° asuntos varios, artículos 7° espacio de los síndicos, artículo 8° control de acuerdos y artículo 9° mociones de los regidores, someto a votación la aprobación del orden del día, aprobado por: Dunia Díaz, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Xiomara Mayorga, Delia Lobo.

ARTICULO II

Audiencias y juramentaciones

No hubo

ARTICULO III

Lectura y aprobación acta anterior

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, no tenemos aprobación de acta.

ARTICULO IV

Lectura de Correspondencias y acuerdos

1- Copia de la nota de fecha 08 de junio de 2021 enviada por la señora Yaritza Rodríguez Campos, dirigida al Tribunal Supremo de Elecciones, mediante la cual presenta la renuncia formal al cargo de Regidor suplente del Cantón de Nandayure, según resolución N° 1564-E11-2020. TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES. San José, a las once horas del tres de marzo de dos mil veinte. Se acuerda: tomar nota.

2- Documento enviado por el Alcalde Municipal correspondiente al Adendum a Proyecto de Resolución a nombre de Asesorías y Servicios Empresariales Aseremsa S.A., cédula jurídica 3-101-279017, solicitante de la parcela N°65 de Playa Coyote. Adendum que se elabora en atención al documento AL-1246-2015 y el G-2233-2015 emitido por el ICT, adendum en el que se indica lo siguiente: **Primero:** Que el terreno en cuesti6n cuenta con Avaluó N°2021-PCO 065 realizado por el perito evaluador ing. Ronald Jiménez Rodríguez de la Municipalidad de Nandayure con fechade 21 de abril de 2021. En el que se estim6 el valor unitario del metro cuadrado en ¢36.400.00 c/u, por 1o que el área total tiene un valor de ¢72.800.000.00. En aplicación al **Art.50** del Reglamento de la Ley 6043, este avaluó tendrá una vigencia de cinco años. Una vez cumplido este plazo se deberá aplicar el **Art.51** del supra citado reglamento. **Segundo:** Que de acuerdo con el uso (Zona Residencial Turística), el avaluó citado y a loestablecido en el artículo 49 de) Reglamento, el canon anual a cancelar asciende a la suma de ¢2.912.000,00 (2.000,00 metros cuadrados x ¢36.400.00X4%). **Tercero:** Autorizar a este servidor a confeccionar el adendum a Contrato de Prórroga deConcesión con la información solicitada, para ser firmado por esta solicitante Asesorías y Servicios Empresariales Aseremsa S.A. **Considerando** la importancia de finalizar con dicho trámite, este Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar la información contenida en dicho Adendum y **Segundo:** Autorizar a la Administración para confeccionar y firmar el Adendum a Contrato de Prórroga de Concesión correspondiente. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández**. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

3- Documento enviado por el Alcalde Municipal correspondiente al Adendum a Proyecto de Resolución a nombre de El Paso de Islita RYL, S.A., cédula jurídica 3-101-357104, solicitante de la parcela N°140-A de Playa Coyote. Adendum que se elabora en atención al documento AL-TA-0099-2020, DPD-ZMT-043-2020 y el G-0211-2020 emitido por el ICT, adendum en el que se indica lo siguiente: **Primero:** Que la Zona Marítimo Terrestre involucrada cuenta con PLAN REGULADOR aprobado

MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE
AUDITORIA
NANDAYURE GUANACASTE

por el **Instituto Costarricense de Turismo,** en Sesión Ordinaria número cuatro mil seiscientos treinta y dos el día ocho de abril de mil novecientos noventa y seis, por el **Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo** en sesión número cuatro mil setecientos setenta y nueve del veinticinco de Marzo de mil novecientos noventa y ocho, y por la **Municipalidad de Nandayure,** lo aprobar mediante acuerdo municipal que consta en el inciso quinto del artículo decimocuarto de la sesión ordinaria número ciento once, celebrada el veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, Aviso que fue publicado en La Gaceta N° 53, el 15 de marzo del 2000, página N° 26 y siguientes. **Segundo:** Que el terreno en cuestión cuenta con Avalúo N°2021- PCO 140A realizado por el perito evaluador ing. Ronald Jiménez Rodríguez de la Municipalidad de Nandayure con fecha de 27 de abril de 2021. En el que se estimó el valor unitario del metro cuadrado en ¢31.800.00 c/u, por lo que el área total tiene un valor de ¢29.574.000.00. En aplicación al **Art.50** del Reglamento de la Ley 6043, este avalúo tendrá una vigencia de cinco años. Una vez cumplido este plazo se deberá aplicar el **Art.51** del supra citado reglamento. **Tercero:** Que de acuerdo con el uso (Zona Residencial Turística), el avalúo citado y a lo establecido en el artículo 49 del Reglamento, el canon anual a cancelar asciende a la suma de ¢1.182.960,00 (930,00 metros cuadrados x ¢31.800.00X4%). **Cuarto:** Se advierte que, existe la presentación de un Recurso de Revocatoria, interpuesto por el solicitante contra del Avalúo N° 2021-PCO 140A, con fecha de 27 de abril de 2021, realizado por el perito evaluador ing. Ronald Jiménez Rodríguez de la Municipalidad de Nandayure, el cual no ha sido resuelto por las instancias correspondientes. Por tanto, en mutuo acuerdo entre las partes, se establece un canon provisional de ¢545.000,00 por año, una vez resuelto el recurso por parte de los entes competentes se establecerá el canon definitivo. **Quinto:** Que, en atención a lo señalado, la parcela solicitada no cumple con el frente mínimo según reglamento del PRCV, se informa que el día 26 de abril del 2021 el interesado remitió a esta Municipalidad un informe topográfico, esto con el fin de subsanar lo señalado por el ICT. **Sexto:** Autorizar a este servidor a confeccionar el adendum a Contrato de Concesión con la información solicitada, para ser firmado por esta Municipalidad y el solicitante El Paso de la Isla R Y L S.A. **Considerando** la importancia de finalizar con dicho trámite, este Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar la información contenida en dicho Adendum y **Segundo:** Autorizar a la Administración para confeccionar y firmar el Adendum a Contrato de Concesión correspondiente. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández**. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

4- Nota de fecha 09 de junio de 2021 enviado por la señora Cecilia Espinoza Jiménez, Representante Legal de Pérez y Espinoza, S.A. mediante la que comunica la nueva dirección para cualquier comunicación para la sociedad que representa, la que será de ahora en adelante, Rincón de Sabanilla, San Pablo de Heredia, Condominio La Valencia, casa #84. Considerando la información brindada por la interesada, este Concejo acuerda: Remitir la nota al Departamento de Zona Marítimo Terrestre para que sea anexado al expediente. C: Interesada. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández**. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

5- Correo electrónico enviado por la Unión Nacional de Gobiernos Locales, mediante el que invitan al XIV Congreso Nacional de Municipalidades, Gobiernos Locales unidos por el presente y futuro del país, FORO DE EXPERTOS: Gestión Integral de Residuos Sólidos, el miércoles 16 de junio a las 10:00, vía Zoom. Se acuerda: tomar nota.

6- Oficio CG-002-2021, de fecha 11 de junio de 2021, enviado por la Señora Erika Ugalde Camacho, Jefa de Área de la Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, mediante el que indica que, con instrucciones de la presidencia de dicha comisión y en virtud de la moción aprobada en la sesión 2, solicita el criterio de esa institución en relación con el texto sustitutivo del proyecto **22.222** "**LEY DE TRANSFORMACIÓN Y TITULACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS INFORMALES E IRREGULARES**", el cual adjunta y solicita evacuar la anterior consulta en el plazo de ocho días hábiles, de acuerdo con lo que establece el artículo

157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, este Concejo acuerda: tomar nota y proceder a su archivo. Comuníquese a la Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández**. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

7- Nota de fecha 11 de junio de 2021 enviada por el Ing. Rubén Méndez Carmiol, Presidente y Apoderado Generalísimo sin límite de suma de Oficina Asesora Industrial, S.A., cédula jurídica 3-101-017950, concesionaria de la parcela número 41 de Playa San Miguel, mediante la que solicita autorización para el proyecto OC-975867, permiso de construcción en el lote #41 de Playa San Miguel. Considerando la importancia de analizar el caso, este Concejo acuerda: Remitir copia de la nota a la Comisión de Zona Marítimo Terrestre para su análisis y recomendación. C: Dpto. ZMT e Interesado. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández**. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Comentario:

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, la número 7, compañeros es una nota que mandan la OFICINA ASESORA INDUSTRIAL, S.A. es un concesionario el señor Rubén Méndez Carmiol sí mal no recuerdan Rubén es el concesionario que había pedido un permiso especial para bajar el techo del rancho porque no cumplía, entonces se le dio ese permiso para que sin concesión, o sea sin haber aprobado… para que pudiera demoler y pudiera cumplir con los retiros y con lo del rancho y todo eso, se le dio un permiso especial, ahora él está haciendo digamos lo que uno, bueno al menos yo como regidora desearía que todo concesionario hiciera, que le dijeran mire, es que tienen que demoler porque no cumplen con retiros etcétera, entonces el señor dijo si, demolamos todo, voló todo abajo está construyendo nuevo con pegado a la normativa etcétera, pero el señor no tiene concesión, o sea no se le ha aprobado la prórroga y necesita…, entonces como no tiene prórroga aprobada no le pueden dar permiso construcción, es lógico, o sea el departamento no le va a dar el permiso de construcción ellos, solicitan al Concejo se le haga un permiso especial para poder construir, más o menos esa prórroga puede durar unos tres meses, una cosa así en salir, mientras va al ICT y vuelve y todo el asunto, pero no sé, es un trámite administrativo, o sea los permisos de construcción son un trámite administrativo, no son un trámite del Concejo Municipal, zona marítimo terrestre si yo sé que se maneja un poco diferente a lo que se manejan los otros trámites administrativos, pero a mí sí me gustaría pedirle al asesor legal de zona marítimo terrestre un criterio sobre si podemos o no concederle el permiso especial a este señor, para que construya, o se lo damos no sé.

La regidora Josefa Rodríguez Jiménez comenta, pero yo siento que, o sea es algo administrativo y lo que procede es pasarlo a la administración porque incluso creo que es esa la que dice, que, algo habla de la arquitecta que el Concejo le debe… y nosotros no podemos ordenarle a la arquitecta, entonces lo que yo siento es que debe pasarse a quien corresponde, que es a la administración y que ahí él tome las medidas pertinentes pienso yo verdad.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, yo siento que él se está abocando al primer permiso que se le dio, que fue cuando se le dio chance de que bajara el rancho, pero era para que estuviera a derecho digamos, porque había quedado un vacío ahí como que quedó en el limbo el señor en ese momento, pero ese día Víctor Julio llegó ahí donde estamos en comisión y él nos dijo bueno, es que zona marítimo terrestre se maneja de otra forma, ahí sí bueno, pero sería cuestión de que eso que nos dijo él ese día en comisión nos lo pongan en un informe y ya, o sea basado en eso, entonces ya uno da o no da el permiso, Juan.

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, yo no sé, yo considero, por lo menos mi pensamiento es que nosotros no podemos dar permisos especiales, digamos nosotros tenemos que trabajar bajo el marco de la ley, no nos podemos salir de ahí, no podemos dejar portillos abiertos donde nos pueden decir se salieron por ese portillo o nos pueden decir queremos entrar por ese portillo nosotros digamos, entonces yo por lo menos de parte mía yo no doy permisos especiales, para mí he sido muy insistente en que tengo que trabajar bajo el marco de la ley, y sigo con esa posición que si le faltan tres meses que se espere los tres meses, pero por lo menos yo no lo veo de esa manera.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, entonces ¿qué hacemos? Entonces pedimos un criterio, lo mandamos la administración para…

MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE
AUDITORIA
NANDAYURE, GUANACASTE

El Alcalde Municipal consulta, ¿me permite?
La regidora Delia Lobo Salazar le contesta, si don Giovanni.

El Alcalde Municipal continúa, vea con respecto a eso lo que sucede es que ustedes han otorgado los permisos los que han dado allá porque eso es zona marítimo terrestre, entonces por supuesto que a mí no me envían eso por qué es el Concejo el que tiene que ver en lo relativo con eso, cuando son permisos especiales que ahí lo explica él porque yo hasta ahora estoy viendo la correspondencia, él lo explica hay claro de que es un permiso especial, entonces al ser un permiso especial lógicamente no lo puedo dar yo, porque es zona marítimo terrestre, o sea la ministración en este sentido verdad, porque la arquitecta me va consultar y yo le voy a decir no eso no se puede definitivamente, entonces si el Concejo lo autoriza ya es asunto del Concejo, pero sí, así lo habían hecho dígame desde anteriormente.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, a mí si me gustaría, o sea poderlo votar sabiendo que tengo un marco legal en que… Porque ahorita me lo está diciendo.

El Alcalde Municipal le consulta, disculpe Delia, ¿eso no pasó a comisión?
La regidora Delia Lobo Salazar le contesta, no ha ido.

El Alcalde Municipal comenta, sería pasarlo a comisión entonces, mejor lo pasas a comisión y que comisión le pida el criterio técnico al asesor jurídico.
La regidora Delia Lobo Salazar consulta, ¿al asesor?

El Alcalde Municipal le contesta, lo pasas a comisión de zona y de comisión, entonces comisión le pide al asesor jurídico de la zona marítimo terrestre que emite un criterio con respecto a eso.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, Okay para criterio, entonces a comisión, sí para que salga por dictamen de comisión la petición de criterio jurídico, Okay, entonces aprobado por: Dunia Díaz, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Xiomara Mayorga, Delia Lobo y queda definitivamente aprobado por: Dunia Díaz, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Xiomara Mayorga y Delia Lobo.

8- Nota de fecha 13 de junio de 2021 enviada por el señor Ing. José Manuel Céspedes Mora, Concesionario del lote #185 de Playa Costa de Oro, mediante la que indica que desea manifestar su inconformidad y denunciar hechos ocurridos en la Playa Costa de Oro, específicamente en la milla marítima, referente a la corta de cocos a la orilla de la playa, sembrados para evitar que la fuerza del agua socavara la orilla, además de proporcionar sombra y ayudara a dar mayor belleza al lugar, la ubicación del daño está entre el lote 93 (no está seguro del número) y la playa… **Considerando** lo manifestado por el interesado, este Concejo acuerda: Contestarle que la denuncia respectiva junto con la evidencia se debe remitir al Minae y que el Minae coordine con la Municipalidad lo correspondiente. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández**. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

9- Nota de fecha de 16 de octubre de 2020, enviado por Lic. Diego Gómez Quirós y el Ing. Julio Cesar Ávila Agüero, mediante el que solicitan audiencia con el fin de exponerles una nueva forma de tratar nuestros derechos residenciales ordinarios y que denominamos PT.DRO (Plantan de Tratamiento de Desechos Residenciales ordinarios)… **Considerando** la solicitud de los interesados, este Concejo acuerda: Comunicarle que por motivo que en el Cantón nos encontramos en Alerta Naranja, la audiencia se le otorgará ante la Comisión de Asuntos Ambientales y posteriormente se le comunicará la fecha por parte de dicha comisión. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández**. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

10- Nota de fecha 14 de junio de 2021, enviada por la señora Yamileth Carrillo Carrillo, mediante la que por su condición económica y ser mayor de 62 años, solicita la exoneración de los impuestos municipales a nombre de su madre, quien en vida se llamó Natalia Masis Carrillo, cédula 6-036-149.

Considerando la solicitud de la interesada y que corresponde a un trámite administrativo, este Concejo acuerda: Remitir copia de la nota al Alcalde Municipal para su atención y trámite correspondiente. C: Interesada. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández**. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

11- Copia oficio OF 103 2021 EZMT-AM de fecha 14 de junio de 2021, enviado por Lic. Jokcuan Ajú Altamirano, Encargado de ZMTS, dirigido a Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal mediante el cual, le indica que en atención a su oficio AM AA 050-2017, procede a indicarle las solicitudes de concesión presentadas en la semana del 07 al 11 de junio del año en curso las cuales se detalla a continuación: - No se recibieron solicitudes de concesión en ese departamento. Se acuerda: tomar nota.

12- Documento de fecha 14 de junio de 2021 enviado por el Alcalde Municipal correspondiente al "Proyecto de Resolución" con relación a la solicitud de concesión presentada por la empresa denominada "3-101-797693, S.A.", con cédula jurídica número TRES- CINETO UNO- SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES, el Concejo Municipal de Nandayure acuerda: **PRIMERO:** Atender lo recomendado, otorgando una concesión en la zona restringida de la zona marítimo terrestre a "3-101-797693, S.A.", con cédula jurídica número TRES- CINETO UNO- SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES, domiciliada en San José, Santa Ana, Plaza Murano, octavo piso, oficina Advice Legal Studio, representada por la señora Dinia María Villalobos Oses, cédula de identidad número uno- quinientos cuarenta- cuatrocientos diecisiete, mayor, costarricense, casada una vez, esteticista, vecina de San José, Tibás, Anselmo Llorente, del Instituto Costarricense de Electricidad seiscientos metros al sur, cien metros al oeste y veinticinco metros al sur, tercera casa a mano derecha; empresa que aparece inscrita en la Sección Mercantil del Registro Público al Tomo: Dos mil veinte, Asiento: Trecientos y treinta y cuatro mil doscientos setenta y dos; finca ubicada en el partido de Guanacaste, que es un terreno apto para construir **ubicado** en la zona restringida de la zona marítimo terrestre en Playa Coyote, distrito sexto- Bejuco, cantón noveno- Nandayure, provincia cinco- Guanacaste. Terreno que tiene una **cabida** de TRES MIL DOSCIENTOS SIETE METROS CUADRADOS, conforme al plano catastrado número 5- DOS MILLONES DOSCIETOS VEINTIUN MIL SESENTA Y TRES – DOS MIL VEINTE, correspondiente al Lote Nº 41 y cuenta con los siguientes linderos: al Norte: Calle Pública (frente de 29.53 metros), al Sur: Calle Pública (frente de 30.02 metros), al Este: Zona Restringida de la Zona Marítimo Terrestre (lote Nº 40-B), al Oeste: Zona Restringida de la Zona Marítimo Terrestre (lote Nº 42-A). La Concesión es para darle al terreno un uso de Residencial Turístico acorde con lo dispuesto en el Reglamento de zonificación del Plan Regulador. De acuerdo con el uso, el avalúo realizado por Tributación Directa del Ministerio de Hacienda y a lo establecido en el artículo cuarenta y nueve del Reglamento a la Ley Sobre la Zona Marítimo Terrestre número seis mil cuarenta y tres, el canon anual que deberá cancelar la concesionaria a la Municipalidad de Nandayure se establece en la suma de OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO COLONES CON CUARENTA CENTIMOS (tres mil doscientos siete metros cuadrados por veintiún mil seiscientos colones por el cuatro por ciento), (el Canon establecido corresponde al 30% del avalúo, debido a que fue recurrido por el solicitante), el cual deberá ser cubierto en cuotas anuales adelantadas y que corresponde al cuatro por ciento del valor del terreno dado en concesión. Debiendo hacer el primer pago al momento en que se firme el contrato respectivo y los demás pagos antes de vencer cada anualidad. El canon será ajustado conforme a lo dispuesto en el artículo cincuenta ibídem. El plazo de la concesión es por DIEZ AÑOS, que podrán ser prorrogados por períodos iguales y consecutivos al vencimiento de cada uno de ellos, siempre que se observen las prescripciones de Ley. **SEGUNDO:** Autorizar al Alcalde Municipal para que firme el contrato de concesión respectivo, procédase a su firma. Comuníquese a los Departamentos de Zona Marítimo Terrestre y de Contabilidad para lo de sus cargos. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández**. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

13- Documento enviado por el Alcalde Municipal correspondiente al Adendum a Proyecto de Resolución a nombre de la empresa Camino Hermoso de San Miguel, S.A., cédula jurídica 3-101-136118, solicitante

MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE
AUDITORIA

de la parcela N°82 de Playa San Miguel. Adendum que se elabora en cumplimiento a lo solicitado en los informes DPD-ZMT-86-2019 y AL-TA-0180-2019 emitido por el ICT, adendum en el que se indica lo siguiente: **Primero:** Que existe un anteproyecto, el cual consiste en una infraestructura valorada en la suma de ¢5.980.600,00 para lo cual la interesada, deberá cancelar como garantía de ejecución el monto de ¢149.515,00 correspondiente al 2.5% del costo total de la obra a desarrollar en dicha propiedad, monto que es cancelado mediante depósito bancario N° 06552022 del 14 de abril del 2021 tal y corno consta en el folio 158 del expediente administrativo, además, se otorga el plazo de veinticuatromeses para llevar a cabo la ejecución del mismo. Lo anterior en apego a lo así descrito en el artículo treinta y tres de la Ley seis mil cuarenta y tres, (Ley de ZMT) y el cincuenta y seis del Reglamento de esa misma Ley, así como lo descrito en el oficio del DCO-cero treinta y tres - dos mil seis del Instituto Costarricense de Turismo. **Segundo:** Que el terreno en cuestión cuenta con Avalúo N°2021-PSM 082 realizado por el perito evaluador ing. Ronald Jiménez Rodríguez de la Municipalidad de Nandayure con fecha de 18 de marzo de 2021. En el que se estimó el valor unitario del metro cuadrado en ¢29.700.00 c/u, por lo que el área total tiene un valor de ¢44.550.000.00. En aplicación al **Art.50** del Reglamento de la Ley 6043, este avalúo tendrá una vigencia de cinco años. Una vez cumplido este plazo se deberá aplicar el **Art.51** del supra citado reglamento. **Tercero:** Que de acuerdo con el uso (Zona Residencial Turística), el avalúo citado y a lo establecido en el artículo 49 del Reglamento, el canon anual a cancelar asciende a la suma de ¢1.782.000,00 (1.500,00 metros cuadrados x ¢29.700.00X4%). **Cuarto:** Se advierte que, existe la presentación de un Recurso de Revocatoria, interpuesto por el solicitante contra del Avalúo N° 2021-PSM 082, con fecha de 18 de marzo de 2021, realizado por el perito evaluador ing. Ronald Jiménez Rodríguez de la Municipalidad de Nandayure, el cual no ha sido resuelto por las instancias correspondientes. Por tanto, en mutuo acuerdo entre las partes, se establece un canon provisional de ¢756.000,00 por año, una vez resuelto el recurso por parte de los entes competentes se establecerá el canon definitivo. **Quinto:** Autorizar a este servidor a confeccionar el Adendum a Contrato de Concesión, para ser firmado por esta Municipalidad y la empresa CAMINO HERMOSO DE SAN MIGUEL S.A. **Considerando** la importancia de finalizar con dicho trámite, este Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar la información contenida en dicho Adendum y **Segundo:** Autorizar a la Administración para confeccionar y firmar el Adendum a Contrato de Concesión correspondiente. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández**. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

14- Nota de fecha 14 de junio de 2021 enviada por la señora Nuria Guevara Campos, mediante la que indica que como es del conocimiento del Concejo Municipal el año 2019 se ejecutó un programa de arte en las comunidades de Pilas de Bejuco y Carmona como producto de una Beca Creativa otorgada por el Ministerio de Cultura llamado "Arte para todos", el cual tuvo un gran éxito legrando la participación de más de 40 personas y con dos exposiciones de las obras de estos miembros de la comunidad... por lo que debido a la importancia, la aceptación y el impacto de estos cursos solicita a la Alcaldía y al Concejo el apoyo para la continuidad de dicho proyecto, para las comunidades de San Pablo, Pilas y Coyote... **Considerando** la solicitud de la interesada, este Concejo acuerda: Remitir copia de la nota a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su conocimiento. C: Interesada. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández**. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

15- Oficio AM AA 0600-2021 de fecha 15 de junio de 2021 del Alcalde Municipal, mediante el que remite el Acta número uno de sesión ordinaria de Junta Vial Cantonal, SE-JVC-01-2021 celebrada el 14 de junio de 2021, en la Unidad Técnica de Gestión Vial para propuesta de superávit específico para extraordinario 01-2021. **Considerando** la importancia de dicho trámite, este Concejo **contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández** por unanimidad y en acuerdo definitivamente aprobado con dispensa de trámite de comisión acuerda: Aprobar el Acta de Junta Vial, el cuadro del Presupuesto Extraordinario 01-2021 queda de la siguiente forma:

	PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01 2021		
	PROGRAMA 3 INVERSIONES	SUPERAVIT 2020	
	Unidad tecnica y Red vial Cantonal	653 538 839,02	
	SUPERAVIT LEY 8114	-	
	Unidad Tecnica de gestion Vial Municipal (N°8114 Y 9329)		
0.01.05	Suplencias	3 000 000,00	
0.02.01	Tiempo extraordinario	1 000 000,00	
0.03.01	Retribucion por años servidos	1 000 000,00	5 000 000,00
0.03.03	Decimo tercer mes	416 500,00	416 500,00
0.04.01	Contribucion patronal C C S S 9,25%	462 500,00	462 500,00
0.04.05	Contribucion patronal al B P D C 2%	100 000,00	100 000,00
0.05.01	Contribucion Patronal al seguro de pensiones de la CCSS 5,25%	262 500,00	262 500,00
0.05.02	Aporte pat. Reg. Obligatorio de pensiones complementarias 1.5%	75 000,00	75 000,00
0.05.03	Aporte patronal al fondo de Capitalización laboral 1.50%	75 000,00	75 000,00
0.05.05	Contribucion Patronal a Fondos administrados por entes privados 5.33%	266 500,00	266 500,00
	SERVICIOS		
	MATERIALES Y SUMINISTROS		
2.04.02	Repuestos y accesorios	6 900 000,00	
	TOTAL	**13 558 000,00**	
	MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL CANTONAL		
	REMUNERACIONES		
0.01.05	Suplencias	3 000 000,00	
0.02.01	Tiempo extraordinario	1 000 000,00	
0.03.01	Retrubucion por años servidos	1 000 000,00	5 000 000,00
0.03.03	Decimo tercer mes	416 500,00	416 500,00
0.04.01	Contribucion patronal C C S S 9.25%	462 500,00	462 500,00
0.04.05	Contribucion patronal al B P D C 0.5%	100 000,00	100 000,00
0.05.01	Contribucion Patronal al seguro de pensiones de la CCSS 5.25%	262 500,00	262 500,00
0.05.02	Aporte pat. Reg. Obligatorio de pensiones complementarias 1.5%	75 000,00	75 000,00
0.05.03	Aporte patronal al fondo de Capitalización laboral 1.50%	75 000,00	75 000,00
0.05.05	Contribucion Patronal a Fondos administrados por entes privados 5.33%	266 500,00	266 500,00
	SERVICIOS		
1.08.04	Mantenimiento y reparacion de maquinaria y equipo de produccion	20 000 000,00	
1.08.05	Mantenimiento y reparacion de equipo de transporte	10 000 000,00	
	TOTAL	**36 658 000,00**	**50 216 000,00**
	Para proyectos Ley 8114		
	Construccion de Puentes Peatonales en el canton de Nandayure		
5.02.02	Vias de comunicación terrestre	100 000 000,00	
3-2-10	**Construccion de alcantarilla de cuadro rutas cantonales**		
	BIENES DURADEROS		
5.02.02	Vias de comunicación terrestre	150 000 000,00	
3-2-15	**TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMINOSOS RUTAS CANTONALES**		
5.02.02	Vias de comunicación terrestre	120 000 000,00	
3-2-16	**Construccion de Aceras, cunetas y cordones y caño en Rutas Cantonales**		
5.02.02	Vias de comunicación terrestre	50 000 000,00	
3-2-59	**COMPRA MESCLA ASFALTICA EN CALIENTE POR DEMANTA RUTA C**		
5.02.02	Vias de comunicación terrestre	100 000 000,00	
3-2-60	**COLOCACION MESCLA ASFALTICA EN CALIENTE POR DEMANTA RUTA C**		
		83 322 839,02	
5.02.02	Vias de comunicación terrestre		
	Total recursos para presupuesto	**603 322 839,02**	**653 538 839,02**
			-
	Total Superavit Ley N° 8114	**653 538 839,02**	-

16- Oficio AM AA 0601-2021 de fecha 15 de junio de 2021 del Alcalde Municipal, mediante el que solicita autorización de pago a favor de **MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ PARQUE TECNOLÓGICO AMBIENTAL** la suma de ¢1.813.564,00 por pago de disposición y tratamiento de residuos sólidos del cantón de Nandayure, presupuesto ordinario 2021, según orden de compra 63322. **Considerando** la importancia de cumplir con el pago de la obligación a la casa comercial antes indicada, este Concejo acuerda: Autorizar el pago correspondiente. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández**. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

17- Oficio AM AA 0602-2021 de fecha 15 de junio de 2021 del Alcalde Municipal, mediante el que solicita autorización de pago a favor de **MIGUEL QUESADA ARAYA** la suma de ¢8.238.155,00 por reparación y repuestos de back hoe SM4269, realizando trabajos de mantenimiento y reparación en vías cantonales, financiado con recursos de la Ley 8114, año 2021, según orden de compra 63735. **Considerando** la importancia de cumplir con el pago de la obligación a la casa comercial antes indicada, este Concejo acuerda: Autorizar el pago correspondiente. **Aprobado por unanimidad con cinco votos**

MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE
AUDITORIA
NANDAYURE, GUANACASTE

positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

18- Oficio AM AA 0604-2021 de fecha 15 de junio de 2021, enviado por el Alcalde Municipal, mediante el que para conocimiento y aprobación remite el Presupuesto Extraordinario N°01-2021 con su correspondiente Plan Anual Operativo, con un total de recursos de ¢1.842.841.464,19, con un desglose de superávit libre de ¢22.050.420.01 y superávit específico de ¢1.820.791.044,18. **Considerando** la necesidad de analizar dicho Presupuesto Extraordinario, este Concejo acuerda: Remitir copia del Presupuesto Extraordinario N°01-2021 con su correspondiente Plan Anual Operativo a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su análisis y recomendación. C: Alcalde Municipal. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández**. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

19- Oficio AM AA 0605-2021 de fecha 15 de junio de 2021, enviado por el Alcalde Municipal, mediante el que para conocimiento remite el Presupuesto Extraordinario N°0-2021 del saldo de las partidas específicas liquidación 2020 y el Plan Anual Operativo 2021, por un monto de ¢72.729.612,15 excluyendo los saldos de las partidas específicas de los proyectos que ya fueron ejecutados de los años 2009 al 2017, por un monto de ¢4.456.694,95, los cuales deben de presupuestarse para la compra de combustibles de la maquinaria municipal de acuerdo al decreto 8545, donde indican que esos saldos después de tres años de haberse ejecutado los proyectos se pueden tomar para la compra de combustibles, los cuales esos rubros si necesitan de la aprobación por parte de la Contraloría General de la República, por eso se presenta nuevamente este presupuesto. **Considerando** la importancia de dicho presupuesto, este Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar el Presupuesto Extraordinario N°0-2021 del saldo de las partidas específicas liquidación 2020 y el Plan Anual Operativo 2021, por un monto de ¢72.729.612,15 excluyendo los saldos de las partidas específicas de los proyectos que ya fueron ejecutados de los años 2009 al 2017, por un monto de ¢4.456.694,95 y **Segundo:** Que por parte del departamento correspondiente se notifique a las personas interesadas que las partidas están para ejecutarse. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández**. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 0- 2021
SECCION DE INGRESOS

G. SG. R.	CLASIFICACION ECONOMICA DE INGRESOS	MONTO	P.R
	INGRESOS TOTALES	72.729.612,15	100%
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	72.729.612,15	100%
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	72.729.612,15	100%
3.2.2.0.00.00.0.0.000	Superavit especficio	72.729.612,15	100%

MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 0-2021
PARTIDAS ESPECIFICAS SALDO LIQUIDACION 2020
SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA

		PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICAS	TOTALES
	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	**72.729.612,15**	**72.729.612,15**
1	SERVICIOS	13.138.740,00	13.138.740,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	35.784.506,15	35.784.506,15
5	BIENES DURADEROS	23.806.366,00	23.806.366,00

MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 0-2021
PARTIDAS ESPECIFICAS SALDO LIQUIDACION 2020
GENERAL Y POR PROGRAMA

			PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICAS	TOTALES
		TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	**72.729.612,15**	**72.729.612,15**
1		**SERVICIOS**	**13.138.740,00**	**13.138.740,00**
	1.01	**ALQUILERES**	**1.240.000,00**	**1.240.000,00**
	1.01.02	Alquiler de maquinaria equipo y mobiliario	1.240.000,00	1.240.000,00
	1.04	**SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO**	**11.298.740,00**	**11.298.740,00**
	1.04.02	Servicios juridicos	1.000.000,00	1.000.000,00
	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	10.298.740,00	10.298.740,00
	1.05	**GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE**	**600.000,00**	**600.000,00**
	1.05.01	Transporte dentro del pais	600.000,00	600.000,00
2		**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**35.784.506,15**	**35.784.506,15**
	2.01	**PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS**	**498.700,00**	**498.700,00**
	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	498.700,00	498.700,00
	2.03	**MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO**	**35.285.806,15**	**35.285.806,15**
	2.03.01	Materiales y Productos Metálicos	9.794.340,78	9.794.340,78
	2.03.02	Materiales y Productos Minerales y asfalticos	19.476.495,37	19.476.495,37
	2.03.03	Maderas y sus derivados	595.200,00	595.200,00
	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefonicos y de cómputo	1.243.200,00	1.243.200,00
	2.03.06	Materiales y Productos de Plástico	4.176.570,00	4.176.570,00
5		**BIENES DURADEROS**	**23.806.366,00**	**23.806.366,00**
	5.01	**MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO**	**1.000.000,00**	**1.000.000,00**
	5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreatico	1.000.000,00	1.000.000,00
	5.02	**CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS**	**22.806.366,00**	**22.806.366,00**
	5.02.01	Edificios	2.132.649,00	2.132.649,00
	5.02.07	Instalaciones	16.862.522,00	16.862.522,00
	5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	3.811.195,00	3.811.195,00

MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO Nº 0 2021

CUADRO Nº 01

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECIFICOS

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Act/Serv/ Grupo	Proyecto	APLICACIÓN	MONTO
3 3 2 0 00 00 0 0 000	Saldo partidas especificas	72.729.612,15	4	01	26	Cementado Cuesta Berrnudes caserio de Rio Oro (P.E 1999)Solidarios	1.848.347,62
			4	01	27	Construcción del salón comunal de Jabillos (P.E 2009)	7.867.136,00
			4	02	15	Materiales construcción alcantarillas Zapotal (P.E 1999)	1.390.429,53
			4	02	60	Construcción de obras de protección en rio Nandayure camino 5-09-044 (P.E 2016)	2.223.480,00
			4	02	63	Construcción cordón y caño de la ruta 5-09-44 distrito Carmona (P.E 2017)	2.222.810,00
			2	02	64	Construcción de puente de cajón camino a la trocha, distrito Bejuco (P.E 2018)	3.971.915,00
			4	05	48	Ampliación tubería asada de San Pedro distrito Zapotal (P.E2017)	2.059.722,00
			4	05	50	Mejoras acueducto rural de Quebrada Grande, distrito Porvenir (P.E 2018)	1.815.959,00
			4	06	38	Compra materiales construcción mejoras zinc escuela Pilas, Dist. Bejuco (P.E 2011)	1.079.488,00
			4	06	41	Compra materiales mantenimiento mejoras cementerio, distrito Zapotal (P.E 2011)	820.000,00
			4	06	47	Cerrar con malla el lote de la oficina de la Asociación administradora del acueducto asada de Puerto San Pablo, Distrito San Pablo (P.E 2015)	1.862.920,92
			4	06	51	Mejoramiento salón multiuso Colonia del Valle (P.E 2012)	800.000,00
			4	06	56	Mejoras en la instalación eléctrica de la escuela La Javilla, distrito Bejuco (P.E 2014)	1.243.200,00
			4	06	57	Compra de pupitres, pintura para la escuela Pilas de Bejuco, Dist. Bejuco (P.E 2014)	1.243.200,00
			4	06	63	Reconstrucción de paredes, techo y piso del centro educativo de Morote, dist. Santa Rita (P.E 2015)	1.073.273,42
			4	06	68	Mejoras cementerio de Bella Vista, distrito Porvenir (P.E 2016)	906.772,96
			4	06	69	Compra de materiales para la escuela La Javilla, distrito Bejuco (P.E 2016)	1.985.995,00
			4	06	70	Compra de materiales para la escuela San Jorge, distrito Bejuco (P.E 2016)	1.985.995,00
			4	06	76	Construcción aula academica de Pueblo Nuevo, distrito Bejuco (P.E2017)	5.953.172,00
			4	06	92	Mejoras salón comunal de Camboya distrito Carmona (P.E 2018)	290.979,70
			4	06	94	Mejoras a la asada de Zapotal y nuevos proyectos, distrito Zapotal (P.E 2018)	2.440.889,00
			4	06	95	Mejoras a la plaza de futbol de San Pablo inscripción propiedad y compra de asientos de cemento, distrito San Pablo (P.E 2018)	2.302.937,00
			4	01	28	Construccion de centro de salud para la comunidad de Rio Oro, Distrito Zapotal (P.E 2019)	2.546.257,00
			4	01	29	Construccion de salon Multiuso I etapa para la comunidad de Puerto Thiel Distrito San Pablo AÑO 2019	2.331.517,00
			4	01	30	Construccion del salon multiuso escuela de la comunidad de Colonias del Valle Distrito Bejuco AÑO 2019	4.117.612,00
			4	05	51	Ampliacion de la red fluvial de la Asada Los Perdidos en la Comunidad de Los Angeles Distrito el Porvenir Año 2019	2.132.649,00
			4	06	96	Construccion de camerinos y baños en la Plaza de la comunidad de San Rafael distrito Carmona Año 2019	1.445.731,00
			4	06	97	Mejoras Infraestructura de Cocina y Baños Plaza de Deportes de la comunidad La Roxana de Santa Rita año 2019	2.365.464,00
			4	05	52	Proyecto de Construccion de dos Servicios Sanitarios en el Cementerio de la comunidad de Carmona P.E 2020	1.003.020,00
			4	06	98	Construccion de ampliacion redondel de la comunidad de Santa Rita Distrito Santa Rita P.E 2020	1.618.708,00
			4	06	99	Construccion Techo de la Cancha multiuso de la Escuela San Pedro en la comunidad de Zapotal (P.E 2020)	1.772.784,00
			4	06	55	Construccion anexo del Puesto de Salud para enfermera en la comunidad de Canjelito, Distrito San Pablo (P.E 2020)	1.618.800,00
			4	06	92	Mejoras del acueducto rural en la comunidad de Cerro Azul Porvenir (P.E 2020)	1.452.200,00
			4	06	93	Mejoras en Infraestructura del Ebais en la comunidad de San Francisco de Coyote Bejuco (P.E 2020)	2.936.200,00
		72.729.612,15					**72.729.612,15**

(1) No incluye recursos para pago de remuneraciones, prestaciones legales, incapacidades, indemnizaciones salariales ni seguro de riesgos profesionales.

Yo (Nombre y calidades del funcionario responsable de elaborar este detalle) hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporado en el Presupuesto

Firma del funcionario responsable Carmen Vega Rodriguez

MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE * AUDITORIA * COSTA RICA

053

MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO Nº 0- 2021

CUADRO Nº 01

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECIFICOS

CODIGO SEGÚN CLASIFICAD	INGRESO ESPECIFICO	MONTO	Programa	Act/Serv/ Grupo	Proyecto	APLICACIÓN	MONTO
3.3.2.0.00.00.0	Saldo partidas especificas	4.456.694,95	2	3	2	Construcción de doce pasos de alcantarillas en caminc San Rafael Dist. Carmona (P.E 2011 para combustibles)	
			2	3	2	Compra de materiales const. De cordón y caño en la comuridad de Puerto Thiel (P.E 2011 para combustibles)	260,00
			2	3	2	Compra de materiales para el mantenimiento acueducto Quebrada Grande distrito Bejuco (P.E 2011 para combustibles)	196.436,55
			2	3	2	Construcción salón comunal de San Bosco (P.E 2009 para combustibles)	78.806,80
			2	3	2	Compra de materiales de construcción de cielo razo de la escuela La Soledad, Distrito Zapotal (P.E 2011 para combustibles)	6.800,00
			2	3	2	Compra de materiales de construcción malla de la escuela de Rio Ora, distrito Zapotal (P.E 2011 para combustibles)	95.180,31
			2	3	2	Compra de materiales const. Para entechado anexo al salón comunal de la comunidad de Rio Oro, Dist. Zapotal (P.E 2011 para combustibles)	132.371,85
			2	3	2	Compra de materiales para la colocación de malla en el salón comunal de la comunidad de Obra de Nando, Distrit Bejuco (P.E 2011 para combustibles)	10.105,00
			2	3	2	Construccion de 60 metros lineales de pared de block y gradas de acceso al redondel de toros, asi como construccion de bodega de aproximadamente 30 M2 para guardar los activos de la asociacion y construccion de casetilla para venta de tiquetes, de Santa Rita (P.E 2011 para combustible)	8.570,00
			2	3	2	Compra de materiales const. Del redondel del Porvenir, distrito Porvenir (P.E 2011 para combustibles)	208.019,00
			2	3	2	Reparacion de la escuela La Y Griega, Distrito Bejuco (P.E 2012 para combustibles)	1.800,00
			2	3	2	Construcción parte de la tapia de la escuela San Juan (P.E 2012 para cambustibles)	100,00
			2	3	2	Conclusión kiosco camerino baños entrada plaza deportes Cacao (P.E 2012, para cambustibles)	2.999,06
			2	3	2	Restauracion paredes y techos comedor escolar El Porvenir (P.E 2012 para cambustibles)	489,00
			2	3	2	Inscripción de terreno del cementerio Puerto San Pablo (P.E 2012 para cambustibles)	3.192,64
			2	3	2	Mejoras piso y const. De tableros cancha multiuso contiguo al redondel de Sta Rita, dist. Sta Rita (P.E. 2013 para combustibles)	100.000,00
			2	3	2	Compra de aire acondicionado para aula materno escuela Pbro. José Daniel Carmona (P.E 2012 para combustibles)	162.372,00
			2	3	2	Restauración ebais de Bella Vista (P.E. 2012 para combustibles)	10.000,00
			2	3	2	Compra de materiales de construcción para mejoras en el zinc de la escuela de la Javilla, Dist. Bejucos (P.E 2011 para combustibles)	242,50
			2	3	2	Compra de materiales para el entechado de la cancha multiuso del Liceo San Francisco de Coyote Bejuco (P.E 2011 para combustibles)	5.394,00
			2	3	2	Reparacion salon comunal de Canjelito (P.E 2012 para combustible)	54,38
			2	3	2	Mejoras de la infraestructura comunal de San Antonio, Distrito Zapotal (P.E 2012)	135.394,89
			2	3	2	Construccion parte de la tapia de la escuela de Pueblo Nuevo (P.E 2012)	102,82
			2	3	2	Construccion de portones de hierro para el salón comunal Quebrada Nando, Dist. Bejuco (P.E 2012)	2.376,50
			2	3	2	Const. De 100 M. tapia perimetral del costado Oeste del solar del campo ferial Carmona (P.E 2012)	23.258,50
			2	3	2	Construcción de malla plaza de futbol La Soledad (P.E 2013)	160.400,00
			2	3	2	Mejoramiento de la infraestructura de la escuela San Pedro, dist. Zapotal (P.E 2013)	10.087,00
			2	3	2	Colocación de malla de la plaza de deportes de San Pablo , II etapa distrito San Pablo (P.E 2014)	2.898,89
			2	3	2	Graderia salón de actos de la escuela Guillermo Alvarado Hernandez distrito Santa Rita (P.E 2014)	44.025,00
			2	3	2	Reparación del techo y piso de la escuela Vista de Mar, distrito Carmona (P.E 2014)	365,40
			2	3	2	Mejoras infraestructura de las aulas comedor escolar y el salón multiuso escolar de Rio Ora distrito Zapotal (P.E 2014)	388,00
			2	3	2	Remodelación redondel de toros de Los Angeles, distrito Porvenir (P.E 2014)	31.291,54
			2	3	2	Compra de materiales para mejorar el Liceo rural de Colonia del Valle, distrito Bejuco (P.E 2015)	2,00
			2	3	2	Cambio de tuberia del acueducto de Quebrada Grande de Nandayure (P.E 2012 para combustible)	229,00
			2	3	2	Mejoramiento del salon multiuso de Isla Bejuco (P.E 2012 para combustible)	235,97
			2	3	2	Compra de utencilios de cocina para el comedor del Liceo Rural Colonia del Valle, Dictrito Bejuco (P.E 2014 para combustible)	216.334,43
			2	3	2	Compra de Zin para techo de cancha multiuso del Liceo San Francisco de Coyote, distrito Bejuco (P.E 2014 para combustible)	5.021,40
			2	3	2	Construccion de dos entradas al salon comunal de Quebrada de Nando, una con rampa para personas con discapacidad, otra con gradas distrito Bejuco (P.E 2014 para combustible)	18.430,80
			2	3	2	Compra e instalacion equipo de bombeo para mejorar el servicio de agua para la Asociacion Administradora del Acueducto Asada San Martin, distrito Zapotal (P.E. 2015 para	35.136,70
			2	3	2	Reparacion del piso salon del Campo Ferial de Carmona, distrito Carmona (P.E 2015 para combustible)	7.981,00
			2	3	2	Compra de Perlin para la cancha multiuso del Liceo San Francisco de Coyote, distrito Bejuco(P.E. 2015 para combustible)	357,61
			2	3	2	Adquisicion de Equipo de Bombeo y Tuberia de Plastico para la Asociacion Administradora del Acueducto de Tacani de Santa Rita, distrito Santa Rita (P.E 2016 para combustible)	40.821,89
			2	3	2	Ampliacion del servicio de agua potable La Soledad, distrito Zapotal (P.E 2016 para combustible)	175.480,00
			2	3	2	Compra materiales mejoras del acueducto de Quebrada Nando, distrito Bejuco, (P.E. 2016 para combustible)	9.289,85
			2	3	2	Construccion de area de desparcimiento infantil para la comunidad de Pavones de Nandayure, distrito San Pablo (P.E. 2016 para combustible)	766,00
			2	3	2	Mejoras acueducto de San Pablo, distrito San Pablo(P.E 2017 para combustible)	24.343,00
			2	3	2	Construccio salon de actos escuela Tacani, distrito Santa Rita (P.E 2017 para combustible)	69.650,00
			2	3	2	Construccion cancha multiuso Escuela Abrahan Faradh Mata, distrito Zapotal (P.E. 2017 para combustible)	78.913,37
			2	3	2	Pro-Construccion EBAIS Comunidad de Porvenir, distrito Porvenir (P.E. 2017 para combustible)	195.565,95
			2	3	2	Construccion de tapia perimetral 21 metros lineales, mamposteria y acero de refuerzos en el campo ferial de Santa Rita, distrito Santa Rita (P.E 2018 para combustible)	21.977,45
			2	3	2	Construir y colocar puertas salon multiuso San Josecito distrito Porvenir (P.E 2010 para combustible)	21.620,20
			2	3	2	Continuacion de Proyecto cordon y caño de la comunidad de San Rafael, distrito Carmona (P.E. 2013 para combustible)	234.793,00
			2	3	2	Construccion barrera de seguridad con acera peatonal en entrada de Arco Olivo de Pavones, distrito San Pablo (P.E2013 para combustible)	309.037,00
			2	3	2	Compra de clorador para acueducto de Puerto San Pablo (P.E 2012 para combustible)	956.982,00
							600.000,00
							4.456.694,95

Firma del funcionario responsable, Carmen Vega Rodríguez

Municipalidad de Nanda

MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE
AUDITORIA
NANDAYURE, GUANACASTE

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°0- 2021

JUSTIFICACION DE INGRESOS:

3.3.2.0.00.00.0.000	Superávit específico	¢72,729,612.15	100%

Tomado del saldo de la Liquidación presupuestaria 2020

PROGRAMA IV PARTIDAS ESPECÍFICAS

JUSTIFICACION DE EGRESOS:

Con el saldo de liquidación de las Partidas Específicas, en este programa se da contenido a los proyectos incluidos en los grupos, Edificios, Vías de Comunicación terrestre, Instalaciones y otros proyectos.
Los saldos de las partidas específicas de los proyectos que ya fueron ejecutados de los años 2009, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017, se presupuestan para la compra de combustibles para la maquinaria municipal, de acuerdo al Decreto 8145, donde indican que esos saldos después de 3 años de haberse ejecutado el proyecto se pueden tomar para la compra de combustibles.

EDIFICIOS:
En este grupo se incluye Bajo la modalidad de obras por contrato el proyecto:
Construcción del salón comunal Jabillos P.E 2009
Construcción de Centro de Salud para la comunidad de Rio Oro. P.E 2019
Construcción de Salón Multiuso I Etapa, para la comunidad de Puerto Thiel, San Pablo. P.E 2019
Construcción de Salón Multiuso, Escuela de la comunidad de Colonia del Valle, Bejuco. P.E 2019
Construcción techo de la cancha multiuso de la Escuela San Pedro en la comunidad de Zapotal. P.E 2020

VIAS DE COMUNICACIÓN:
En este grupo se incluye Bajo la modalidad de obras por contrato el proyecto:
Materiales construcción alcantarillas Zapotal P.E 1999
Construcción de obras de protección en río Nandayure camino 5-09-044, Distrito Zapotal P.E 2016
Construcción Cordón y caño de la ruta 5-09-44 distrito Carmona P.E 2017
Construcción de puente de cajón camino a la trocha distrito Bejuco P.E2018

INSTALACIONES:
En este grupo se incluye para los proyectos:
Compra de Clorador para acueducto de Puerto San Pablo P.E 2012
Ampliación tubería azada de San Pedro distrito Zapotal P.E 2017
Mejoras acueducto rural de quebrada Grande, distrito Bejuco P.E 2018
Ampliación de la Red Fluvial de la asada Los Perdidos en la comunidad de Los Ángeles. P.E 2019
Mejoras en el acueducto rural en la comunidad de Cerro Azul Porvenir. P.E 2020
Construcción anexo del puesto de salud para enfermería en la comunidad de Canjelito San Pablo. P.E 2020
Mejoras en infraestructura del Ebais en la comunidad de San Francisco de Coyote Bejuco. P.E 2020

OTROS PROYECTOS:
Aquí se incluyen los siguientes proyectos:
Compra de materiales construcción mejoras zinc escuela Pilas, distrito Bejuco P.E 2011
Compra de materiales mantenimiento mejoras cementerio, distrito Zapotal P.E 2011
Mejoramiento salón multiuso Colonia del Valle P.E 2012
Mejoras en la instalación eléctrica de la Escuela La Javilla en Bejuco. P.E 2014
Compra de pupitres, pintura para la escuela Pilas de Bejuco P.E 2014
Cerrar con malla el lote de la oficina de la Asociación administradora del acueducto asada de Puerto San Pablo, distrito San Pablo P.E 2015
Compra de materiales para la escuela La Javilla, distrito Bejuco P.E 2016
Compra de materiales para reparación de la escuela San Jorge, distrito Bejuco P.E 2016
Mejoras cementerio de Bella Vista P.E 2016
Construcción aula académica de Pueblo Nuevo, distrito Bejuco P.E 2017
Mejoras salón comunal de Camboya distrito Carmona P.E 2018

Mejoras a la asada de Zapotal y nuevos proyectos, distrito Zapotal P.E 2018
Mejoras a la plaza de futbol de San Pablo inscripción propiedad y compra de asientos de cemento, distrito San Pablo. P.E 2018
Construcción de camerinos y baños en la plaza de la comunidad de San Rafael Carmona. P.E 2019
Mejoras en Infraestructura de cocina y baños en plaza de deportes de la comunidad de la Roxana, Santa Rita. P.E 2019
Proyecto de construcción de dos servicios sanitarios en el cementerio de la comunidad de Carmona. P.E 2020
Construcción de ampliación redondel de la comunidad de Santa Rita. P.E 2020
Reconstrucción de paredes, techos y piso del centro educativo de Morote (P.E 2015)

SERVICIOS:
Se incorpora contenido presupuestario en; Alquiler de maquinaria equipo y mobiliario, Servicios jurídicos, Otros servicios de gestión y apoyo, Transporte dentro del país, Mantenimiento de instalaciones y otras obras.

MATERIALES Y SUMINISTROS:
Se incorpora contenido presupuestario en; Tintas pinturas y diluyentes, Otros productos químicos, Materiales y productos metálicos, materiales y productos minerales y asfalticos, madera y sus derivados, Materiales y productos eléctricos telefónicos y de cómputo, Materiales y productos de plástico, Otros materiales y productos de uso en la construcción

BIENES DURADEROS:
Se incorpora contenido presupuestario en; Equipo y mobiliario educacional deportivo y recreativo.
En Construcciones adiciones y mejoras se incorpora bajo la modalidad de obras por contrato en el grupo de Edificios, Instalaciones y Otras construcciones adiciones y mejoras.

Comentario:
La regidora Delia Lobo Salazar comenta, Okay la número 19 es el presupuesto extraordinario cero, ahora el cero vale.
El Alcalde Municipal comenta, esos son digamos partidas específicas viejas, desde el 2011, hay partidas desde el 2009, entonces la Contraloría lo que está pidiendo es precisamente que no vayan al presupuesto extraordinario, te acuerdas que la vez pasada… que se haga separado y que únicamente se pase al Concejo para su aprobación nada más, o sea porque digamos para decir algo hay una partida ahí de la escuela por decir algo de Pilas de un Zinc desde el 2013 de 300.000,00 pesos para decir algo verdad, no es que es eso, entonces esas partidas se han venido quedando y quedando y quedando porque nunca se han sacado, entonces lo que se hace es que año a año se meten para aprobación y lo que se puede sacar se saca, la Contraloría ya no permite que lo metas en el presupuesto y ellos indicaron que se pusiera la cero.
La regidora Nuria Reyes Quirós comenta, don Giovanni ahora que usted recordó eso nosotros teníamos una desde el 2012 ¿esa está nula ya no existe o se renueva cada año como usted dice?
El Alcalde Municipal le contesta, no, eso no se anula, la partida que no se ha gastado siempre está ahí.
La regidora Nuria Reyes Quirós comenta, es que Nacho me dijo, que ni esperanza en eso, que ya eso había muerto, entonces yo no les entiendo.
El Alcalde Municipal le contesta, es que vea, si la partida es específica no varía, o sea no se puede eliminar, si es específica verdad.
La regidora Nuria Reyes Quirós, sí es por 820 mil.
El Alcalde Municipal le consulta, ¿de dónde es?
La regidora Nuria Reyes Quirós le contesta, de Colonia del Valle.
El Alcalde Municipal le consulta, ¿del salón?
La regidora Nuria Reyes Quirós le contesta, sí señor.
El Alcalde Municipal comenta, por ahí viene también.
La regidora Delia Lobo Salazar comenta, tiene que venir, o sea.
El Alcalde Municipal comenta, sí yo la vi.
La regidora Nuria Reyes Quirós comenta, él me dijo, nombres, ya no me traiga más, porque yo todos los años me pedía la facturación y lo de no sé qué proveedores y yo le decía, todos los años se la llevaba, ya hace dos años no se la llevé.
El Alcalde Municipal comenta, no, la partida siempre ha estado que no hayan sacado la licitación para la compra, ya eso es otra cosa, pero la partida siempre está, solo cuando es una partida digamos de recursos libres que la municipalidad la da y no se utilizó la puede eliminar eso no es problema, pero específica no.

MUNICIPALIDAD DE MANDAYURE
AUDITORIA
MANDAYURE, GUANACASTE

La regidora Nuria Reyes Quirós le indica, está bien muchas gracias y es que ya yo me cansé también de buscar, porque él siempre me mandaba a buscar las proformas y todo, yo iba y buscaba y ahora hace 2 años me dijo, ni traiga más porque eso ya no existe.
La regidora Delia Lobo Salazar comenta, sí ahí tiene que venir, bueno, entonces la pasamos a comisión de Hacienda y Presupuesto.
La regidora Josefa Rodríguez Jiménez consulta, ¿por qué tiene que ir a comisión?
La regidora Delia Lobo Salazar le contesta, porque es un presupuesto extraordinario.
El Alcalde Municipal comenta, no el de partidas específicas no.
La regidora Josefa Rodríguez Jiménez comenta, el de partidas específicas no, se trata de aprovecharlo más bien, la idea es que no se pierda.
La regidora Delia Lobo Salazar comenta, yo no sé la verdad eso.
El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, pero esas partidas específicas que vienen para un proyecto de un pueblo ¿viene para ese proyecto de ese pueblo? ya vienen destinadas.
La regidora Delia Lobo Salazar comenta, aquí vienen y aquí están todas, ahí está el nombre y el monto.
El Alcalde Municipal comenta, hay una hoja donde indica cada partida, o sea esa partida no es que viene, es una partida que ha estado por años en la municipalidad, que no se han gastado ¿qué es lo que se pide a la Contraloría? es la autorización porque nosotros lo enviamos en el presupuesto del año pasado y nos dijeron que no la enviaremos en el presupuesto, Carmen volvió a hacer la consulta y le dijeron vuélvalo a hacer como se hizo la vez pasada, sólo póngale que es partidas específicas y la número cero, eso fue lo que indicó, entonces aquí en el informe que ustedes tienen ahí porque lo estaba viendo ahorita aquí en la correspondencia, ahí aparecen todas las partidas dice saldo de partidas específicas ahí, aparecen todas, todas las que están, ahí ustedes la pueden ver cada uno en su teléfono todos ahí están todas, todas, todas, por eso le iba a buscar a esta, para que se quedara más tranquila, por ejemplo voy a decirle algo, para decirle algo digamos una partida de Bejuco de 3.971.000 esa partida es de construcción de un puente cajón camino a la Trocha del distrito de Bejuco, pero ese es de Coyote donde hicimos 3 y quedó faltando un cajón, entonces ahí está esa partida, entonces hay que hacerle unas reparaciones ahí para ampliar el cajón y así sucesivamente, todas están aquí, aquí yo iba a buscar está de…
La regidora Vivian Mora Brenes comenta, viene una de Jabillos del salón comunal.
El Alcalde Municipal le contesta, si, de Jabillos si, con esa el problema fue que nunca hicieron el traspaso, algo así.
La regidora Nuria Reyes Quirós comenta, lo que me extraña es que ahí dice del 2015 para acá o me equivoco.
El Alcalde Municipal le contesta, no, mi amor desde el 2009.
La regidora Nuria Reyes Quirós comenta, ah desde el 2009, me brinqué esa parte.
El Alcalde Municipal comenta, ahí aparecen partidas específicas del 2009 para arriba.
La regidora Nuria Reyes Quirós comenta, del 2009 al 2017.
El Alcalde Municipal comenta, ahí las puede encontrar.
La regidora Delia Lobo Salazar comenta, voy a leerles el oficio porque tal vez do Giovanni me explica esto que al final dice, para su conocimiento me permito presentarles el presupuesto extraordinario número 0-2021 del saldo de las partidas específicas liquidación 2020 y el plan anual operativo 2021 por un monto de 72.729.612, 15 incluyendo los saldos de las partidas específicas de los proyectos que ya fueron ejecutados de los años 2009 al 2017 por un monto de 4.456.694.25 (monto en oficio 4.456.694.95) los cuales deben de presupuestarse para la compra de combustibles de la maquinaria municipal de acuerdo al decreto 8145 donde indican que estos saldos después de 3 años de haberse ejecutado los proyectos se pueden tomar para la compra de combustibles los cuales esos rubros si necesitan de la aprobación por parte de la contraloría general de la república, por eso se presentan nuevamente en este presupuesto sin otro particular se suscribe Giovanni Jiménez,
El Alcalde Municipal le contesta, esas si van en el presupuesto, las que no van precisamente digamos en ese documento donde aparecen todas las partidas aquí, entonces aparece el Pao, ¿qué significa el Pao? o sea el Pao significa que si la partida dice que es para hacer un puente, entonces el Pao lo que indica es que puede comprar sólo cemento, arena, varilla, piedra y eso, ese es el Pao, esto que está aquí, cada partida tiene que llevar su Pao, ¿para qué? para que indique qué es lo que se va a comprar, cuando es de eso que decís de los sobros, para decir algo, por aquí estaba viendo unos hombros de que ya han sido las partidas ejecutadas, entonces quedan unos sobros de 60,000 de 6000 de 20,000 de 80,000, son sobros muy pequeños una determinada suma, entonces hay un decreto de que esos sobros se pueden utilizar en combustible para maquinaria, pero sólo sobros de lo que ya está ejecutado digamos, si yo voy a ejecutar un puente, para decir algo en San Josecito y sobraron digamos que 30.000 colones que se va hacer con eso, entonces hay un decreto que sí se puede utilizar para eso, eso es ¿está bien así?
La regidora Delia Lobo Salazar comenta, entonces los escucho, ¿lo aprobamos de una vez?
La regidora Dunia Díaz Fernández consulta, eso incluye las partidas específicas de los Concejos de Distrito.

El Alcalde Municipal le contesta, ahí va todo, todo, todo.
La regidora Delia Lobo Salazar comenta, las viejas, nuevas no va a encontrar, o sea no va a encontrar una del 2020, porque desde el año 2020 no hubo.
El Alcalde Municipal comenta, 19, 20 ni 21 hubo.
La Secretaria Municipal comenta, en el 2019 si hubo.
La regidora Nuria Reyes Quirós comenta, a mí lo que me causa duda es que yo quedé como en stand by, porque me hablan de los saldos de los que ya están entregados, o sea no entendí esa parte y los que no han entregado, entonces continúan ahí haciendo la fila, es que yo sigo peleando mis 820.000,00.
La regidora Delia Lobo Salazar le indica, mañana se viene a pedir esas proformas y usted no se va de aquí sin esa plata.
El Alcalde Municipal comenta, si se aprueba ya mañana, bueno tengo que pasarle un oficio al proveedor.
La regidora Delia Lobo Salazar comenta, entonces se aprueba y que se notifique a las personas de que ese dinero está para ejecutarse en la en la brevedad posible verdad.
El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, lo que no me quedó muy claro es que hay 72 millones que no son de las partidas específicas.
La Secretaria Municipal comenta, 72 millones de partidas específicas y 4 millones y algo para combustibles.
El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, esos 72 millones son de partidas específicas.
La regidora Delia Lobo Salazar comenta, y esos 4 millones son de sobrantes de proyectos.
El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, eso es de cuando se liquidan partidas.
El Alcalde Municipal comenta, aquí hay un sobrillo de 7.981,00 fue una partida que se utilizó con el acueducto de la ASADA de San Martín, que se le metió unas bombas y una tuberías quedaron esos 7.891,00, entonces eso es un sobrante que no alcanza para nada, entonces eso va ese rubro con ese decreto para comprar combustible, pero son sobritos así, no es que, ya uno dice sobran cien mil pesos y ya uno comprar unos tubos y unos codos y algo más, pero ya cuando son sobros, ahí está determinada la suma, lo pasa que ahorita no me recuerdo.
La regidora Delia Lobo Salazar comenta, don Giovanni, una pregunta esto como es presupuesto extraordinario, o sea ¿se pueda aprobar una vez? no requiere una extraordinaria para la aprobación de presupuesto.
El Alcalde Municipal le contesta, no precisamente requiere eso, ¿por qué? Porque es que esto está, me explicó lo que pasa es que nosotros lo mandábamos antes a la Contraloría, entonces la Contraloría nos pidió que no enviáramos lo de partidas específicas que eso se sometieron únicamente aprobación de aquí, para que se le dará el trámite, que eso es lo que se ha hecho siempre nada más, bueno de hace dos años para acá.
El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, me imagino que eso lo que va a ocupar después es un acuerdo nada más para cada proyecto, el pueblo presenta el proyecto y aquí se le aprueba me imagino.
La regidora Delia Lobo Salazar comenta, ya los proyectos están presentados, están aprobados lo único que los pueblos tienen que hacer es ir traer las proformas y decir aquí esta esto, vengo por lo de la partida.
El regidor Erick Arroyo Villegas comenta, es que eso que usted pregunta, pues si genera porque como es un presupuesto extraordinario, es que la Contraloría lo pide así, es como para ellos tener un respaldo de que ese dinero se presupuestó en esto esto, esto, esto, esto y esto, normalmente digamos que para caja única del estado siempre pide un extraordinario ahí, pero, es…
La regidora Delia Lobo Salazar comenta, ahorita no es presupuestarlo, porque ya está presupuestado, ya está adjudicado.
El Alcalde Municipal comenta, todo está listo.
La regidora Delia Lobo Salazar comenta, nada más de ejecutarlo, entonces se aprueba el presupuesto extraordinario número 0-2021 correspondiente a partidas específicas de liquidación 2020 y el plan anual operativo 2021 por un monto de 72.729.612, 15 incluyendo los saldos de las partidas específicas de los proyectos que ya fueron ejecutados en los años 2009 al 2017 por un monto de 4.456.694,95 y se notifique a las personas interesadas de que las partidas están para ejecutarse, aprobado por: Dunia Díaz, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Xiomara Mayorga, Delia Lobo, se dispensa de trámite de comisión por: Dunia Díaz, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Xiomara Mayorga, Delia Lobo y que definitivamente aprobado por: Dunia Díaz, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Xiomara Mayorga, Delia Lobo.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, cinco minutos, nos lavamos las manos.

ARTICULO V

Informes de Comisiones y del señor Alcalde

MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE
AUDITORIA
NANDAYURE GUANACASTE

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, informes de comisiones no tenemos, entonces le damos la palabra al señor Alcalde.
El Alcalde Municipal comenta, bueno, con respecto a lo que yo quería explicarles un poquito con respecto a lo del presupuesto del año 2020 que a la fecha hay mucho que no se ha gastado, que es sobre las licitaciones que anteriormente no se habían aprobado y que se aprobaron ahora hace poco, entonces quiero aclararles eso porque los proyectos no se han terminado de realizar por motivos de que no se han dado órdenes de inicio, hasta hace unos días para acá, que se empezaron a dar las órdenes de inicio porque siempre hay que dar un plazo prudencial para que ellos tengan derecho apelaciones, porque la Contraloría así lo exige, y hasta que no se cumpla con esa fecha pues nosotros no podemos dar orden de inicio, sin embargo ya a partir del viernes ya se dieron órdenes de inicio y ya empezamos a negociar con las empresas porque son 4 empresas las que van a hacer lo que se pueda hacer hasta el 31 de este mes si no se puede hacer todo, pues ni modo se hará lo que se puede, y si el tiempo nos lo permite, porque el tiempo está bastante complicado, entonces por cierto hoy tuvimos reuniones con tres empresas, estuvimos con LABORO con JM y en virtual con MECO porque MECO es virtual porque tenemos problemas ahí porque el asunto de MECO está un poquito complicado porque el gerente hay que cambiar el gerente, entonces tienen que cambiar de gerente porque ese gerente está involucrado en esta otra cuestión que pasó, entonces ellos nos piden a ver si hay espacio para para ver cuántos días le damos de tiempo, nosotros le dijimos no, no para cambiar el gerente lo cambian mañana, o sea eso no es nada difícil, o sea está bien que vaya a cambiar una junta directiva de una asociación, entonces pues nosotros le dijimos que esperamos respuesta mañana, entonces para eso lo que les quiero decir es, entonces lo que nosotros vamos a hacer en estos proyectos es que son proyectos que son del presupuesto del año pasado que quedaron en garantía, el presupuesto de este año todavía no se ha incluido, o sea no se ha sacado licitación de ningún tipo, porque esas sí van obra por demanda, entonces esas están hasta por 3 años en obra por demanda, entonces eso significa que eso no tendría problema para poder tramitar cualquier avance obra, pago lo que sea, en el caso de las partidas ya de este año se está trabajando con el presupuesto del 2020 también, lógicamente porque no fue aprobado el anterior, entonces con ese presupuesto 2020, apenas se va a empezar a sacar los proyectos, pero sí nos da tiempo de aquí a diciembre, porque eso sí todavía tenemos chance porque sólo que apelen, pero en esta ocasión ya no quisieron apelar, porque la vez apelaron sin sustento legal, entonces la Contraloría rechazó todo de plano, entonces por ese lado creemos que tal vez no se vaya a apelar, después ya se terminó la primera etapa del del puente río Santa Rita-Cacao que es un puente una infraestructura muy grande, ya hoy se terminó por lo menos la primera etapa de la chorrera de lo que es la loza principal y de ahí falta que chorrea lo que es la parte del murete y los fleivines, pero ya eso es secundario por lo menos lo más difícil se hizo el día entre ayer en la madrugada y hoy, después con respecto a la ruta La Soledad que alguien me preguntaba de que si esa ruta que le íbamos a hacer, esa ruta si le vamos a hacer igual le vamos a hacer un saneamiento y le vamos a meter una carpeta, una carpetita para por lo menos ajustarla con la otra, ya para que quede toda hay que hacer un poquillo de ampliaciones y botar algunos derrumbes y algo, pero eso está metido dentro de ese presupuesto del año pasado, entonces para que queden claro, o sea no hemos ejecutado ni el del antepasado y apenas el de este año, entonces lo importante de esto es que por lo menos todavía nos quedan unos días para poder hacer lo que podamos hacer, lástima porque eran varios kilómetros, pero lamentablemente el tiempo no nos va a dar y esperemos que MECO solucione el problema y si no pues esperar verdad, eso sería compañeros.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, muy bien hoy me llamó una señora se acuerdan que hace un tiempo este una señora de Santa Rita-Morote que tiene un niño, bueno que no es un niño, bueno este caso es de control de acuerdos, lo vemos en ese artículo.

ARTICULO VI
Asuntos varios

La regidora Nuria Reyes Quirós comenta, don Giovanni es que me están, bueno nos sugirieron hacer una carta por medio de la asociación para la situación de esa ruta de La Soledad que dicen que hay unas vueltas que se han ido como achicando, que quizás en algún momento ustedes tienen previsto para poderlas anchar un poquito, no sé qué me dice usted de eso, para yo poderles confirmar sin mucho papeleo a ellos.
El Alcalde Municipal le contesta, acabo de informarlo yo, tenemos que reparar esa ruta La Soledad-Pueblo Nuevo que ahí se le va a hacer una ampliacioncita, un saneamiento y se le va a hacer lo que se pueda, en lo que es los anchos es difícil porque hay que hacerlo con cortes y nosotros para hacer un corte necesitamos la pala y fundamentalmente digamos de casi como un mes, para hacer un corte y hacer ampliación, pero eso no la ruta está amplia, no tiene ningún problema, la ruta ahí en algunas partes que se ha quedado es porque hay algunos derrumbes ahí, pero la ruta sí se le va a hacer lo que se pueda en ampliación, pero no, ya nosotros lo hicimos, la ampliación se hizo ahora que se estaba haciendo el proyecto del MOPT-BID, exacto toda esa ampliación se hizo, la hizo la Muni, pero sin embargo, si ahí se le va a hacer lo que puede porque esa ruta tiene que quedar habilitada eso lo pide el MOPT y el BID, entonces por eso tenemos que hacerlo.
La regidora Delia Lobo Salazar comenta, para ampliar esa cuesta hay que dinamitar eso ¿no?
La regidora Nuria Reyes Quirós comenta, yo les dije eso de que a mí me parecía era mucho el trabajo, pero que seguro si le iban a quitar un poco o eso que dice don señor, que hay mucho derrumbe y esas cosas que han habido, uno por capearse un hueco, no sé ustedes pasan por ahí ustedes saben, un día por capearme un hueco casi me levanto una moto y otros señores así, pero yo les digo, a mí me ha pasado, pero en realidad yo siento que siempre ha estado ese mismo

nivel, nada más que sí hay más derrumbes y esas cosas, otra que le iba a preguntar era volviendo a la situación de las partidas específicas hace 4 años más o menos salió una x o se presentó una situación sobre una partida que se puso para salón comunal Colonia del Valle, para mejoras del Salón Multiuso Colonia del Valle y resulta que la partida quedó aprobada por el Concejo porque yo tengo las actas de aquel momento, yo las pedí, por cinco millones y algo, pero para un salón multiuso que se iba a hacer dentro de la escuela Colonia del Valle, entonces yo iba a apelar y a ver qué era lo que iba a pasar porque se supone que el salón multiuso el único que hay en Colonia del Valle es el qué está al lado fuera de la escuela, entonces me quedó un poquito esa duda si existiría, me imagino que también lo puedo averiguar en esas partidas que hay ahora.
El Alcalde Municipal comenta, con respecto a eso, cuando se hizo el Colegio, posteriormente se había sacado una partida, precisamente para hacer un salón multiusos en el Colegio, conjuntamente con el gimnasio, entonces eso lo hicieron el MEP y la junta de educación, ellos fueron los que hicieron sus reuniones inclusive yo sólo a una fui y ellos determinaron que, se podía hacer con eso, o sea si el multiuso o se hacía el gimnasio, entonces decidieron incluir las 2 cosas en 1 sólo, por eso fue que se hizo así, lo de Colonia del Valle que yo me recuerdo era, inclusive yo fui con los ingenieros, para que se les reparara el salón, y ahí se le reparó, inclusive se les dejó una partida que por ahí la había visto yo, que por eso la que estaba buscando para que se fuera más tranquila, a ver si no se fue en el combustible también, mejorando el salón multiuso de Colonia del Valle esa partida es de 800 mil colones.
La regidora Nuria Reyes Quirós comenta, don Giovanni para aclararle algo antes de cualquier cosa, yo estaba presente y en ingeniero de ese colegio cuando usted ordenó que nos hicieran el arreglo en el salón comunal nos dijo lo sentimos, pero nos reunió a todos digamos a la comitiva y nos dijo no puedo, él pudo haberme dicho que les ayude, pero no puedo yo no puedo ni estoy autorizado para hacer algo acá, entonces por medio…, él no es mi jefe directo, entonces yo no puedo…, o sea si él viene y les dice a ustedes que nosotros tenemos que dejar algo aquí en la comunidad y que en eso vamos a dejar las mejoras del salón comunal, no podemos hacerlo, nosotros nunca recibimos de ellos absolutamente nada, ellos dijeron nos reunieron y dijeron hasta aquí llegó el contrato y nos tenemos que ir, más bien estamos dando una regalía sobre el discapacitado de la acera, de ahí no podemos sacar absolutamente nada para el salón comunal a nosotros no nos dieron nada ninguna ayuda.
El Alcalde Municipal le indica, yo no he dicho de ayudas.
La regidora Nuria Reyes Quirós comenta, no de ellos, que ellos debían haber dejado digamos cuando… usted se acuerda que usted les dijo que nos dieran eso, nos ayudarán, ellos dijeron que no, que ellos no podían hacer eso.
El Alcalde Municipal comenta, lo que yo le vuelvo y le repito lo que he tratado de rescatar esa partida de 800.000,00 colones.
La regidora Nuria Reyes Quirós comenta, de esa, sí he estado detrás siempre.
El Alcalde Municipal comenta, esa es desde el 2012, por eso yo le decía ochocientos mil colones en algo les ayuda.
La regidora Nuria Reyes Quirós le responde, por supuesto, para para mí es montonones, muchísimo más este año, que nos llegaron 465 nada más.
La regidora Delia Lobo Salazar consulta, ¿para hacer un salón?
La regidora Nuria Reyes Quirós le contesta, no, el salón comunal nosotros metimos un poquito con lo que nos mandaron hace dos años y le hemos ido… pero eso ha sido una cosa terrible, eso está casi cayéndose, entonces ahí se ha ido poco a poco, pero en esa parte digamos lo de la partida esa era la que yo estaba defendiendo, lo que me extraña es que don Henry antes de pensionarse me dijo Nuria, esa partida no la puede utilizar la escuela porque viene para el salón multiuso Colonia del Valle, entonces cuando ese material llegué acá usted tiene que saber que es para el salón Colonia del Valle, nosotros hicimos la directiva y cuando eso estaba Don Poli en el Concejo, estaba en la directiva y era el presidente de la Junta, dice nosotros lo hicimos así porque la asociación en ese momento no podía hacerlo puesto que no se había representado con una cédula jurídica a su derecho, cuando nosotros ya pasó eso, ya nosotros estábamos a derecho, pero yo no me di cuenta el día que vino eso aquí, entonces yo le dije ¿por qué si estamos a derechos no pudo hacerlo por medio de la asociación? Entonces él me dijo el día, ya yo me voy estoy retirado me dice, pero el día que ustedes vengan ustedes tienen que saber que eso viene para esta parte, por eso yo le preguntaba don Giovanni que sabía de eso él.
La regidora Delia Lobo Salazar comenta, Okay ahí va entonces, ahora sí.

La regidora Xiomara Mayorga Mena consulta, don Giovanni la ruta esta de La Soledad, ¿lo que es el mantenimiento, la chapia y todo eso es va en ese mismo proyecto?
El Alcalde Municipal le contesta, ahí se hace la limpieza, todo, hasta el descuaje, pero hay que mandarle a la gente.
La regidora Delia Lobo Salazar comenta, con respecto a esos descuajes y esas rondas y esas cosas, creo que nos tenemos que poner las pilas con actualizar los reglamentos, el del cementerio da avergüenza, ese otro también, o sea por el cementerio por enterrar una persona 2000 colones, no es ni una hora de un peón, dónde es una oración y cuánto se lleva, o sea todas esas tarifas, todo eso está súper desactualizado, yo creo que está en 2000 también el descuaje y la chapia de la ronda, entonces ni siquiera una hora, o sea, entonces imagínese para un finquero, mejor paga los 2000 pesos, entonces hay que actualizar, si queremos que esas rondas y esos descuajes se les cobre a quien tiene que cobrárseles, hay que actualizar esos reglamentos y ponerlos a funcionar y el que no haga los descuajes y las rondas se los hace la empresas, o los hace la municipalidad, pero se le cobra al que tiene que cobrársele, al dueño de la finca, porque hay que acostumbrar la gente que eso no va incluido en los impuestos, porque eso es lo que la gente cree que pagan los impuestos y por eso tienen derecho a que les limpien la ronda, les descuajen y todo.

ARTICULO VII

MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE
AUDITORIA
NANDAYURE, GUANACASTE

Espacio para síndicos

La regidora Delia Lobo Salazar consulta, ¿haber síndicos cómo estamos?

El Síndico Carlos Antonio Cortés Cordero comenta, yo más que todo el tema de hoy es que, un muchacho ahí tenemos un asunto con una calle que está en el centro de Los Ángeles en la callecita la 509022 creo que es, la que está ahí en el centro del súper donde don William que ingresa de la ruta 903 la nacional y sale arriba en la parte de donde William Navarro son como 200 metros, pero en la parte de arriba en la salida viene el agua en la ruta nacional y hace ingreso a la cantonal en esa callecita que está ahí por dentro, ahí cinco casitas en el centro de Los Ángeles, una callecita que está por dentro, buscando hacia Quebrada Grande, entonces ahí siempre esa agua que viene..., de hecho los muchachos de la Maquinaria, los de la muni siempre tiran, bueno la acortan hacia un terreno ahí del señor Trinidad Navarro, pero el señor últimamente le ha dado por aterrar y entonces toda esa agua que viene de la ruta Nacional, de la parte de la cancha básquet arriba a la derecha, de una vez se tira directo a la calle cuando es muchísima agua, entonces lo que hace es que las entradas de las casitas de esas personas que inclusive tienen discapacidad hay 5 casas y cuatro tienen personas con discapacidad, imagínate y entonces la callecita se pone fatal, ahora está bonita la calle porque los muchachos lo arreglaron y de hecho volvieron a tirar el agua para dónde era, el muchacho se fue ayer, volvió a aterrar, pone palos, pone de todo y el agua se tira a la calle, porque hay en cordón y caño, pero es muy pequeñito, entonces no abarca toda el agua que viene desde arriba de la cancha de básquet, entonces no sabemos a quién acudir, o si la ingeniera tiene que ir a ver, o los muchachos no sé.
La regidora Delia Lobo Salazar consulta, y al señor donde le tiran el agua le da mucha afectación.
El Síndico Carlos Antonio Cortés Cordero le contesta, siempre ha estado ahí y ahí está el zanjo donde el agua cae y se va siempre ha existido ahora a él se le ha metió y que no la quiere ahí y entonces es un problemilla serio porque está dañando la ruta cantonal y la verdad es que los muchachos van y la reglan, pero el agua viene y la descompone, eso es el naranjal de doña Rosalpina qué es la esposa de Trino y así llega hasta arriba, entonces ahí tienen unas Naranjitas y él no quiere el agua más ahí dice, porque le está haciendo un zanjo, pero siempre ha estado ahí.
El Alcalde Municipal comenta, siempre ha estado ahí, desde que yo estaba en CONAVI siempre ha estado ahí.
El Síndico Carlos Antonio Cortés Cordero comenta, de hecho los muchachos cuando hicieron el cordón y caño le hicieron con cemento para que el agua saliera súper bien, pero él atraviesa, le escarba y le pone aquí tierra y le pone algunos palos ahí atravesado y el agua se viene, pero es mucha el agua que viene de la ruta nacional, que viene desde arriba de la cancha de básquet y entonces daña toda la calle del centro y daña todas las entradas de las casitas y más que eso es muy empinado, entonces afecta demasiado, entonces no sabemos qué hacer y yo decía que tal vez ir un día y hablar con el señor, que vayan algunos de la muni a conversar con el señor, llegar a algún acuerdo para no ser tan drástico o grosero con él verdad pienso yo no sé, conversarlo, dialogarlo no sé.
El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, yo lo que siento es que hay cosas que son relativamente pequeñas para Muni, porque yo a veces me pregunto, entonces cuál es la tarea ahora de las asociaciones de desarrollo, son cosillas ahí en los pueblos, después Carlos también ahí existe la posibilidad, pero no diga que yo dije que la pueden cortar más arriba donde Coki.
El Síndico Carlos Antonio Cortés Cordero le contesta, córtala donde Coki es fregarle la servidumbre que él tiene hacia dentro, no podemos ahí lo que yo he visto, o sea de hecho cuando estaban los muchachos haciendo lo de la ruta nacional, yo le dije a ellos, viene aquí y en la pura vuelta era hacer un alcantarillado para que esa agua de la ruta nacional cruzará ahí en esa vuelta y saliera el otro lado a la izquierda y se va y desemboca en la quebrada porque es agua de la ruta nacional, entonces solamente ahí el cordón y caño va a recibir solamente el agüita que lo que es la cantonal.
La regidora Delia Lobo Salazar comenta, pero vea Carlos tiene sentido lo que Juan dice, o sea la asociación de desarrollo también, es un problemita ahí que no es tan...
El Síndico Carlos Antonio Cortés Cordero le indica, no lo van a solucionar, no es tan fácil don Trinidad Navarro no es una persona tan fácil, hay que saberle llegar, entonces él lo sabe porque es concuño del él, hay que hablar.
El Alcalde Municipal comenta, el asunto que pasa ahí es que cuando hay un desfogue de agua de rutas nacionales o rutas cantonales que ya existe no se puede taponear, así es la ley, no lo digo yo, o sea sí hay una ley que se llama CR2010 que es de CONAVI y si la municipalidad no tiene reglamentación de carreteras tiene que acogerse a el CR2010, entonces ninguna persona puede cortar un agua si ese desfogue ya existe, además si todavía le hicieron hasta una cunetita para que corriera el agua mucho menos, entonces ahí como no es ruta municipal porque es nacional el desfogue jode la cantonal, pero el desfogue es de la nacional, le voy a poner un ejemplo, bajando de Los Ángeles al camino de Los Madrigal verdad donde está el Cafetal ahí bajando para allá, adelante hay una entradita que va a Maicillal, antes de esa entrada el CONAVI puso una alcantarilla y el agua estaba cayendo en la pura calle, ¿entiende? esa calle es municipal, entonces vino la gente a decirme nos está cortando la calle porque el CONAVI puso una alcantarilla, entonces yo fui a ver la alcantarilla fui con los ingenieros, entonces le dijimos al director de CONAVI que esa alcantarilla tenían que correrla ¿por qué? porque estaba jodiéndonos una ruta, el inspector que estaba ahí tenía que ver que no fuera afectar porque eso tiene que ver el inspector, entonces precisamente ellos taponearon alcantarilla y la pusieron más abajo, ¿entiende? Entonces el desfogue se hizo posteriormente digamos no estaba ahí, a caer a esa calle, pero si ya existe no lo puedes taponear, ese problema está en Porvenir donde el papá de los Chiris que les dicen, que tenía un bar ahí, los Chiricutos un señor ahí no sé, ese señor tiene ese problema también, es otra ruta nacional, es la misma, entonces ese señor llegaba el niveladorísta, dejaba la entrada y el otro día estaba tapada y el agua ahí para abajo por el trapiche se acuerda de los zanjos que habían ahí, entonces ¿qué pasó? que se le dijo al ingeniero de

CONAVI que lo notificará que ese desfogue era un desfogue ya de años y no lo podía tapar, eso sí tal vez se pueda manejar a través de CONAVI con el ingeniero, pero digamos por medio de la Muni, no hay afectación, para la Muni solo el hecho de que el agua la tira él a la calle a la ruta cantonal Sí sería la única opción.
El Síndico Carlos Antonio Cortés Cordero comenta, entonces sería enviarle algo a CONAVI una nota para que haga la inspección y ya sea también mandarle una nota al señor, yo pienso que es como lo más correcto.

El Alcalde Municipal comenta, tengo una vista pendiente del director, cuando venga tal vez vamos a ver esas cuestiones de los muertos y por ahí se puede ver eso.
El Síndico Carlos Antonio Cortés Cordero comenta, me parece bien, porque a mí me gusta cómo conversarlo, dialogar las cositas ahí con él y llegar a un acuerdo, porque el vecino me lo plantea, me dice, pero sí yo le digo él se va a enojar porque si él es muy fácil de enojar, entonces…
El Alcalde Municipal le consulta, ¿a dónde es que vive él, en la pura cuestita verdad?
El Síndico Carlos Antonio Cortés Cordero le contesta, sí donde está el puente de Arabela a la izquierda, entonces es mejor, yo pienso…, pero él conmigo se lleva muy bien yo pienso que nada más de dialogar si va usted, yo y el ingeniero.
El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, espere que se dé cuenta que usted está aquí.
El Síndico Carlos Antonio Cortés Cordero le contesta, de hecho, la otra vez él lo hizo y yo lo llamé y le dije le voy a contar lo que dije en la Muni para que no le vengan a contar, no, yo se lo voy a decir, yo voy a ir y voy a exponer el caso por esto y esto, porque está afectando, entonces él me dijo que lo podemos hablar, pero es que a mí me está fregando ahí yo no sé qué, pero yo sí se lo hice saber porque no me gusta que le vaya a contar porque yo sé cómo es el señor, eso era.

La regidora Delia Lobo Salazar consulta, ¿algún otro compañero Síndico, alguien trajo algo para entregar? nadie, nadie qué cosas bueno continuamos.

ARTICULO VIII
Control de acuerdos

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, hay que nombrar a Dunia y a Warren en la comisión de ambiente, bueno no sabemos si Dunia acepta.
La regidora Dunia Díaz Fernández le contesta, bajo una condición, ustedes saben que yo tengo un hijo con discapacidad y que ojalá que se eso no me, o sea que tenga que estar que vaya a esto, que vaya al otro lado, que vaya… si se trata de eso de una vez les digo que no porque yo no puedo asumir esa responsabilidad, reuniones que aquí que allá ahí sí.
La regidora Delia Lobo Salazar le contesta, por lo general las reuniones que las tratamos de dejar como para un día.
La regidora Dunia Díaz Fernández comenta, pero aquí mismo en el cantón.
La regidora Delia Lobo Salazar le indica, sí.
La regidora Dunia Díaz Fernández comenta, que no implica que tenga que ir a Cañas a una reunión, que tiene que ir a Liberia una reunión, que San José a una reunión.
La regidora Delia Lobo Salazar comenta, ahora no hay de eso porque estamos en COVID, si hay reuniones así son virtuales, entonces se nombran los dos en la de ambiente.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, hay un acuerdo que una señora me vino a recordar hoy que habíamos hecho un acuerdo, hace… yo creo que fue de los primeros, se acuerdan un muchacho con discapacidad que es de Morote, Toñito que había que hacerle el acceso o algo así y me dijo la señora que como para cuando.
La regidora Josefa Rodríguez Jiménez comenta, una rampa fue.
La regidora Delia Lobo Salazar indica, una rampa si, y que como para cuándo, porque qué vergüenza, pero, qué entonces… y eso es un acuerdo que se había tomado, y fueron de los primeros, yo recuerdo, entonces no sé si lo buscamos y lo volvemos a mandar, sí no sé, don Giovanni si usted lo retoma explicado.
El Alcalde Municipal comenta, yo le había explicado a ellos inclusive Miguel le había explicado que el problema que pasa es que no se aprobó la licitación en aquella ocasión que son las mismas licitaciones que se vieron ayer en la junta vial, te acuerdas que ahí venía cordones caños y eso hasta ahora.
La regidora Delia Lobo Salazar consulta, ¿ahí puede ir incluida la de ese muchacho?
El Alcalde Municipal le contesta, ahí va, es en ese presupuesto, pero ese es del año pasado, no se había aprobado, entonces como no se aprobó y bueno lo que pasó, entonces ahora que ya está, entonces sí se podría, hasta que salga eso verdad lógicamente el contrato y tiene que ser antes del 31, porque si no se hace el 31 ya no se hizo, con este presupuesto, tendría que hacerlo con el otro, porque yo le he aplicado a José Miguel para que para que no hubiera malentendidos, no es que no se quería, es que no había presupuesto.

MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE
AUDITORIA
NANDAYURE, GUANACASTE

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, entonces le podemos decir a la señora que ya estamos más cerca.
El Alcalde Municipal comenta, no, más bien apenas termine ese puente Pelón le digo que vaya a hacer eso, porque ya eso ya se le adjudicó a ellos.
La regidora Delia Lobo Salazar comenta, okay perfecto, entonces ese era.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, también había un acuerdo de este señor que llama todos los días de zona marítimo-terrestre Ovidio, no sé si fue que lo hicimos mal o qué, pero el día que lo volvimos a tocar que él volvió mandar otra nota yo vi que usted apuntó y como que le iba a preguntar a Víctor Julio porque Ovidio Vargas Blanco, no sé, porque necesitamos en comisión de zona habíamos acordado pedirle un criterio jurídico sobre el caso del señor que no recuerdo ni cuál porque son tantos, usted le iba a preguntar a Víctor Julio, pero no sé si él no nos contestó porque nosotros el acuerdo fue dirigido directamente a él y no usted y por eso no nos contestó porque como él es tan correctísimo y no nos contestó por eso, o es que se le ha olvidado, o se lo volvemos a mandar.
El Alcalde Municipal le indica, dígame quién es.
La regidora Delia Lobo Salazar le contesta, Ovidio Vargas, me parece, pero es que no tengo los datos.
La Secretaria Municipal le indica, escriba Ovidio y mañana le paso los demás datos.
La regidora Delia Lobo Salazar comenta, se le había mandado a pedir el criterio legal sobre el caso de él y después se le había mandado decir que no nos había mandado el criterio todavía.

La Secretaria Municipal comenta, solicito que de ahora en adelante sean concretos en los comentarios, porque ya se acerca presupuesto y tengo algunas actas atrasadas y si no me ayudan con eso menos voy a salir.
La regidora Delia Lobo Salazar comenta, con respecto a eso de las actas, bueno era como en asuntos varios que había que ver eso, don Giovanni no sé si se podrá Laura está de acuerdo en quedarse trabajando hasta después de las 4:00 aquí sola y Rebeca sigue trabajando en actas en la casa de ella después de la 1 yo no sé si Laura se puede quedar aquí sola no tiene ningún riesgo sola para poder tener al día las actas, si no creo que no vamos a salir.
El Alcalde Municipal consulta, después de la 1.
La regidora Delia Lobo Salazar comenta, sería ella sola.
La Secretaria Municipal comenta, ella lo que está es dispuesta a completar horario si así se requiere porque del interés de nosotras es mantener las actas al día, pero como existe la circular y dice que es de acatamiento obligatorio, entonces ella se ha estado yendo todos los días a la 1, ella hizo un documento del cual me pasó copia creo que se dirigió a ustedes, donde les explicaba la situación verdad y la preocupación en parte de ella de la situación que se podía presentar más con las actas al trabajar ella hasta esa hora, porque ella no considera hacer teletrabajo porque no cuenta con el equipo y no quiere llevarse la computadora que está acá puesto que la computadora ha estado fallando demasiado y le da miedo que la computadora le vaya a fallar en la casa y resulta que después se la van a tener que cobrar a ella y dice, si se daña acá pues se sabe que es acá en el trabajo que se está dañando, pero si se le daña en la casa, ella no quiere correr ese riesgo, entonces ella dice que prefiere quedarse trabajando acá, a mí me resulta más trabajar en la casa, yo prefiero trabajar en la casa son 2 horas prácticamente.
El Alcalde Municipal comenta, si va a estar abierto aquí, las dos pueden quedarse aquí, es que vean, voy a explicarles lo de la circular, el asunto de la circular es, o sea, está claro lo del horario que se define de tal hora a tal hora por el asunto de la pandemia y de todo lo que está pasando, pero en la misma circular decimos que eso queda a criterio de la jefatura siempre y cuando necesite un funcionario a la hora que lo necesite hasta cumplir el horario normal, o sea yo no voy a obligar a nadie aquí a tenerlo después de las 4, el horario normal es a las 4 de ahí, o sea yo lo puedo llamar y decirle a la 1 se presenta la oficina y de la 1 a las 4 trabaja, eso está claro en la circular, entonces a ella se le puede hacer una nota porque ella hizo la solicitud por escrito, entonces se le puede hacer una nota donde se autoriza que puede laborar de la 1 a las 4 de la tarde y Rebeca también se puede quedar aquí hasta las 4:00, no necesariamente tiene que irse para la casa, almuerza y se queda allá, perfectamente si están las 2 más bien se ayudan.
La regidora Delia Lobo Salazar comenta, al menos yo he visto y me disculpa Rebeca, yo he visto que les rinde más cuando una está allá y la otra queda sola.
El Alcalde Municipal comenta, bueno, entonces no hay ningún problema, de por sí yo les puedo decir algo, las responsables son ellas no soy yo, ellas tienen que tenerlas al día por el presupuesto, a mí no me incomoda que se vaya.
La regidora Delia Lobo Salazar comenta, yo entiendo lo del horario de la Muni y todo eso por la atención al público, o sea que ahí es donde hay el riesgo y ese asunto, pero se cierra la puerta, no se atiende al público y que al menos ella, por lo menos si es la que queda aquí se quede concentrada en lo que está en sus actas y si no está la otra hablan menos.

El Alcalde Municipal comenta, no hay problema, ella cierra la puerta nada más.
La regidora Delia Lobo Salazar comenta, y que se quede por lo menos hasta que las actas estén al día, porque tenemos que 3 actas creo que son atrasadas y la de hoy.
El Alcalde Municipal consulta, ¿cuántas hay 3?
La Secretaria Municipal le contesta, son tres ordinarias y 2 extraordinarias, Laura está trabajando la de Corozalito que es bien grande se habló mucho y el audio no quedó muy claro, si trabajamos las 2 en horario completo nos ayudaría bastante, yo me voy a la 1 o 1:30, a veces a las 2, un día me fui a las 3, no me estoy yendo a la 1 en punto, pero igual en mi casa trabajo y no las dos horas que me faltan para completar el horario, si no a veces hasta 4, hasta 5, hasta 6 porque le estaba contando a Delia que un día de estos me puse a transcribir y cuando me di cuenta eran las 2 de la mañana y todavía estaba transcribiendo, entonces para que sepan que yo no estoy de vaga en mi casa, yo estoy trabajando en la casa en la transcripción de los audios.
El Alcalde Municipal comenta, Okay entonces que Rebeca se vaya, a la hora que salga a la 1, a las 2, no sé.
La regidora Delia Lobo Salazar comenta, es por resultado.
El Alcalde Municipal comenta, entonces para que trabajen independiente y entonces nada más de hacerle una notita Recursos Humanos para que se la mande a ella, para que labore de la 1 a las 4.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, sería indicarle que vuelve al horario normal sin atención al público.

ARTICULO IX
Mociones de los Regidores

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, sería la moción de incluir en la comisión de ambiente a la señora Dunia Díaz y al caballero Warren Cubillo Paniagua en la comisión de ambiente por los motivos de que nos está faltando una en sustitución del regidor compañero Alex Urbina y Warren como el asesor técnico de la comisión, porque ya no está Douglas, entonces le corresponde a Álex, perdón a Warren es que extraño a Alex, bueno entonces someto a votación la aprobación de la inclusión de los dos compañeros en la comisión de asuntos ambientales, aprobado por: Dunia Díaz, Josefa Rodríguez, Miguel Alvarado, Xiomara Mayorga, Delia Lobo, se dispensa de trámite de comisión por: Dunia Díaz, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Xiomara Mayorga, Delia Lobo y que definitivamente aprobado por: Dunia Díaz, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Xiomara Mayorga y Delia Lobo, entonces con eso este terminamos la sesión ordinaria del día de hoy al ser las 6:28 buenas noches y que Dios los bendiga a todos, nos vemos.

1- Moción Conjunta presentada por los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández, en la que indican que **Considerando:** Que el señor Alex Urbina presentó la renuncia como Regidor, quedó un espacio disponible en la comisión de Ambiente, por lo tanto, se propone nombrar a la señora Dunia Díaz; y que de igual forma se propone nombrar al señor Warren Cubillo en sustitución de Douglas Arauz. **Mociono (namos)**. Nombrar a la regidora Dunia Díaz y al Gestor Ambiental Warren Cubillo en la Comisión Ambiental. Se somete a votación y los regidores manifiestan estar a favor de la moción, por lo que el Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar la moción antes citada, **Segundo:** Nombrar como miembros de la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales a las siguientes personas: Regidora Propietaria Dunia Díaz Fernández en sustitución del señor Manuel Alexander Urbina Garita, regidor que renunció a su puesto y al señor Warren Cubillo Paniagua, Gestor Ambiental a.i. en sustitución del Ing. Douglas Arauz Alvarado, Gestor Ambiental Municipal, quien se encuentra en Licencia sin goce de salario y Tercero: Convocarlos para su juramentación el próximo martes 22 de junio de 2021, a las 4:30 p.m. en la Sala de Sesiones. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

Concluye la sesión a las 18 horas 28 minutos.

Presidente Municipal

Secretaria Municipal